

Los billetes y monedas en euros





EURO

El nombre de la moneda europea fue adoptado por el Consejo Europeo en su reunión celebrada en Madrid los días 15 y 16 de diciembre

ZONA DEL EURO

La zona del euro abarca los
Estados miembros de la
Unión Europea que han
adoptado el euro como
moneda única y cuya política
monetaria única está dirigida
por los órganos rectores del
Banco Central Europeo.
Desde el I de enero de 2001,
dichos Estados serán Bélgica,
Alemania, Grecia, España,
Francia, Irlanda, Italia,
Luxemburgo, Países Bajos,
Austria, Portugal y Finlandia.

Una nueva moneda para Europa



Desde el 1 de enero de 1999 el euro es una moneda reconocida en los mercados mundiales y su uso se ha generalizado, particularmente entre los bancos comerciales y las empresas, como instrumento de pago en operaciones que no hayan de realizarse en efectivo.

El 1 de enero del 2002 se pondrán en circulación los billetes y las monedas metálicas en euros. Su diseño y fabricación se planearon desde el principio como una empresa común de la Unión Europea.

En total habrá siete billetes y ocho monedas diferentes, que no tardarán en formar parte de la vida cotidiana de los europeos cuando sustituyan a los billetes y monedas nacionales de los países de la zona del euro.

¿Quién los ha diseñado? ¿Qué aspecto tendrán? ¿Cómo conseguirlos? ¿Serán capaces los europeos de manejarse con ellos? ¿Están convenientemente protegidos? Con el presente folleto se pretende responder a estas preguntas y a otras del mismo género.

Publicado por:

© Banco Central Europeo, 2000
Fráncfort del Meno

Concepción y diseño gráficos:

WAS?! Werbe Agentur Schmitz GmbH

Fotografía:

Claus Dieter Geissler

Litografía:

Laser · Litho 4
Dusseldorf

Impreso por:

Franz Kuthal GmbH & Co Mainaschaff

ISBN 92-9181-073-8 (ES)





SÍMBOLO DEL EURO – €

El símbolo gráfico del euro se inspira en la letra griega épsilon y remite a la primera letra de "Europa". Las líneas paralelas representan la estabilidad de la nueva moneda. "EUR" es la abreviatura oficial registrada en la Organización Internacional de Normalización (ISO), y que se utiliza con fines económicos, financieros y comerciales.

BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE)

El Banco Central Europeo, creado el I de junio de 1998 con sede en Fráncfort del Meno (Alemania), forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), junto con los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, y tiene el cometido de velar por el cumplimiento de las funciones asignadas al Eurosistema y al SEBC, ya sea por medio de sus propias actividades de conformidad con el Estatuto ya sea por medio de los bancos centrales nacionales.

Diseño de los billetes



Elección del diseño

El proceso de elegir los diseños más apropiados de los billetes en euros comenzó en 1995, año en que el Instituto Monetario Europeo, precursor del Banco Central Europeo, seleccionó dos temas para las series de estos billetes: "Épocas y Estilos de Europa" y un tema moderno o abstracto.

En febrero de 1996 se organizó un concurso en el que los diseñadores elegidos por cada uno de los bancos centrales nacionales de la Unión Europea debían presentar los bocetos de siete billetes (de 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 euros respectivamente), inspirados en uno de los temas citados o en ambos.

Siete meses más tarde, un jurado compuesto por conocidos expertos en técnicas comerciales, diseño gráfico e historia del arte eligió las cinco mejores series de bocetos dentro de la categoría "Épocas y Estilos de Europa" y las cinco mejores del tema moderno o abstracto. Para conocer la opinión del público sobre los bocetos elegidos se organizó a continuación una encuesta en la que se entrevistaron cerca de 2.000 personas de todos los países de la Unión Europea.

En diciembre de 1996 se hizo público el resultado definitivo del concurso. El ganador fue Robert Kalina, del Banco Nacional de Austria, cuyos diseños se inspiraban en el tema "Épocas y Estilos de Europa".

Del diseño a la impresión

Una vez retocados los diseños, pudo comenzar el proceso de transformarlos en billetes auténticos. Es evidente que un billete es algo más que un trozo de papel más o menos atrayente. Había que incorporar elementos de seguridad para que los ciudadanos, los cajeros y las distintas máquinas que aceptan dinero pudieran detectar con facilidad los billetes falsos. La tinta y el papel, por ejemplo, se sometieron a pruebas técnicas diversas para garantizar que los billetes fueran duraderos y su producción homogénea.

En la primavera de 1999 el Banco Central Europeo aprobó las especificaciones técnicas definitivas. Todo estaba dispuesto para comenzar la impresión de los nuevos billetes.



La cultura europea al alcance de su mirada



Los billetes en euros plasman los estilos arquitectónicos representativos de siete épocas de la historia cultural europea — clásica, románica, gótica, renacentista, barroca y rococó, la época de la arquitectura del hierro y del cristal y la arquitectura moderna del siglo XX — y ponen de relieve tres elementos arquitectónicos principales: ventanas, puertas y puentes.

Las ventanas y puertas que figuran al anverso de cada billete simbolizan el espíritu de apertura y cooperación de nuestro continente, mientras que las doce estrellas de la Unión Europea aluden al dinamismo y la armonía de la Europa contemporánea.

Complementando a estos elementos gráficos, en el reverso de cada billete aparece un puente característico del período correspondiente de la evolución cultural europea, desde las primeras construcciones hasta los puentes colgantes más modernos, a modo de metáfora de la comunicación de los pueblos europeos entre sí y con el resto del mundo.

En los billetes aparecen también los siguientes motivos principales:

- El nombre de la moneda euro tanto en caracteres latinos (EURO) como griegos (ΕΥΡΩ).
- La bandera de la Unión Europea en el anverso de los billetes.
- Las iniciales del organismo emisor (el Banco Central Europeo) en cinco variantes lingüísticas
 BCE, ECB, EZB, EKT, EKP que abarcan las once lenguas oficiales de la Comunidad Europea.
- La firma del Presidente del Banco Central Europeo, estampada junto a las iniciales del Banco Central Europeo.



Euroglosario



EUROSISTEMA

El Eurosistema comprende el Banco Central Europeo (BCE) y los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado el euro. El Eurosistema está regido por el Consejo de Gobierno y el Comité Ejecutivo del BCE y ha asumido la tarea de dirigir la política monetaria única de la zona del euro a partir del I de enero de 1999, con el objetivo principal de mantener la estabilidad de

SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES (SEBC)

El SEBC está formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los 15 Estados miembros de la Unión Europea, lo cual incluye los miembros del Eurosistema más los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que no han adoptado el euro. La dirección del SEBC corre a cargo del Consejo de Gobierno, el Comité Ejecutivo y el Consejo General del BCE.

















Por motivos de seguridad, las ilustraciones de los diseños no muestran todos los detalles ni los elementos de seguridad de los billetes en euros.

La impresión de 14.500.000.000 de la lette en euros está ya en marcha





















UNION ECONOMICAY MONETARIA (UEM)

El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea escalona el proceso de realización de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea en tres fases. La primera fase de la UEM se inició en julio de 1990 y finalizó el 31 de diciembre de 1993, caracterizándose principalmente por la eliminación de todos los obstáculos internos que se oponían a la libre circulación de capitales dentro de la Unión Europea. La segunda fase, que se inició el 1 de enero de 1994, tenía entre otros objetivos crear el Instituto Monetario Europeo (precursor del Banco Central Europeo), prohibir al sector público obtener financiación por vía monetaria y el acceso privilegiado a las entidades financieras, así como evitar déficit públicos excesivos. La tercera fase se inició el I de enero de 1999 con la transferencia de las competencias monetarias al Eurosistema y la introducción del euro.



Euroglosario







ÓRGANOS RECTORES DEL BCE

• Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno está compuesto por todos los miembros del Comité Ejecutivo y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros que han adoptado el euro.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y otros cuatro miembros nombrados por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros que han adoptado el euro.

• Consejo General

El Consejo General está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y los gobernadores de todos los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.





Su aspecto y su tacto, garantías de seguridad



Cada uno de los siete billetes de la serie tiene un tamaño diferente, que aumenta proporcionalmente a su valor, y un color dominante característico que lo distingue de los demás. El billete de 5 euros es gris, el de 10 rojo, el de 20 azul, el de 50 naranja, el de 100 verde, el de 200 amarillo, y el de 500, morado.

Ayudas para las personas ciegas y con problemas de visión

Alrededor del 2% de la población actual de la Unión Europea sufre de alguna disminución grave de sus facultades visuales. En la fase de diseño de los billetes en euros se consultó repetidamente a la Unión de Invidentes Europeos con el fin de atender a las necesidades de las personas ciegas y con problemas de visión. De hecho, los elementos de tipo gráfico incorporados a los billetes para facilitar su manejo a quienes no pueden ver con normalidad son bien acogidos por las personas que gozan de buena visión, pues a menudo les sirven también de ayuda.

Con objeto de que los invidentes puedan identificar cada uno de los billetes, se han utilizado siete tamaños diferentes según su valor. Además, algunos de los elementos gráficos aparecen en relieve gracias a las técnicas de huecograbado e impresión calcográfica. Los billetes de 200 y 500 euros son fáciles de reconocer por medio de las marcas táctiles que llevarán situadas en el borde. La elección de colores diferentes para cada valor nominal y el empleo de cifras de gran tamaño impresas en tinta más oscura

están pensados para ayudar a que las personas con problemas de visión reconozcan mejor los billetes.

200 € 153 x 82 mm 100 € 147 x 82 mm 50 € 140 x 77 mm 20 € 133 x 72 mm 10 € 127 x 67 mm 5 € 120 x 62 mm

500 € 160 x 82 mm



¿Son seguros los nuevos billetes?

Gracias a las modernas técnicas de reproducción gráfica se pueden conseguir copias de calidad de cualquier imagen impresa. Por tanto, hay que proteger los billetes contra la falsificación mediante una serie de elementos de seguridad que permitan detectar los ejemplares falsos con sólo prestarles un mínimo de atención.

La primera protección consiste en el papel especial que se utiliza para confeccionar el billete, hecho a base de fibras de algodón, que le confiere una textura característica. El papel también contiene fibras fluorescentes y una marca de agua que no se pueden imprimir ni fotocopiar fácilmente, lo cual dificulta su reproducción.

Otros elementos de seguridad avanzados que se han incorporado a los billetes son, por ejemplo, el hilo de seguridad y unas láminas metalizadas especiales, además de los dispositivos de lectura automática destinados a facilitar su correcta verificación por las distintas máquinas que aceptan dinero.

La impresión

Los billetes en euros se imprimen en doce fábricas situadas en los países de la zona del euro. En algunos casos las fábricas están integradas en el banco central nacional o son de su propiedad, mientras que en otros la labor de impresión corre a cargo de empresas públicas o privadas.

Se ha tomado toda clase de medidas para garantizar que todos los billetes tengan la misma apariencia y calidad, para lo cual el Banco Central Europeo ha implantado un sistema de control de calidad de la producción.



Las monedas en euros Un euro se divide en 100 céntimos. Se ha previsto una serie de ocho monedas, de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos, y de 1 y 2 euros; en todas ellas, el diseño de una de las caras será común a todos los países de la zona del euro, mientras que la otra cara llevará

un motivo que haga referencia a cada una de las identidades nacionales. Evidentemente, se podrán usar las monedas en euros en todos los Estados miembros participantes, con independencia del motivo nacional que aparezca en una de las caras.

El diseño de las ocho monedas en euros se eligió en 1997 a partir de una preselección realizada en todos los países de la Unión Europea. El diseño de la cara común de las monedas es



obra de Luc Luycx, de la Real Fábrica de Moneda de Bélgica, y refleja la unidad de la Unión Europea.

Las ocho monedas en euros varían en diámetro, peso, composición, color y grosor. Se han introducido algunas características innovadoras para ayudar a los usuarios, especialmente a las personas ciegas y con problemas de visión, a reconocer los diferentes valores de las monedas de la serie; por ejemplo, cada una de ellas tiene el canto diferente a las demás.

El proceso de acuñación se realiza en fábricas repartidas por la zona del euro. Gracias a un minucioso sistema de control de calidad, se garantiza que las nuevas monedas puedan utilizarse indistintamente en todo el territorio comunitario y respondan a las exigencias de su uso en máquinas expendedoras. En mayo de 1998 comenzó la producción de cerca de 56.000 millones de piezas que se pondrán en circulación el 1 de enero del 2002.

Se ha tenido especial cuidado a la hora de acuñar las monedas de mayor valor (1 y 2 euros) con el fin de protegerlas de la falsificación. El avanzado diseño en dos colores que se ha elegido para ellas dificulta su imitación, así como la inscripción que figura en el canto de la moneda de 2 euros.

Euroglosario



COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea es la institución comunitaria que se encarga de aplicar el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea; también ostenta la iniciativa de la legislación y las políticas comunitarias además de disponer de determinadas atribuciones en ámbitos concretos. En el ámbito de la política económica, la Comisión recomienda las orientaciones generales e informa al Consejo de la Unión Europea sobre la evolución de la coyuntura y la política económicas, realiza el seguimiento de las finanzas públicas en el marco de la supervisión multilateral y presenta informes al Consejo. Se compone de 20 miembros, dos procedentes respectivamente de Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido, y otro de cada uno de los restantes Estados





PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo está compuesto por 626 representantes de los ciudadanos de los Estados miembros. Es una de las instituciones que intervienen en el proceso legislativo, aunque sus prerrogativas varían según los procedimientos legislativos seguidos. A pesar de que en el ámbito de la UEM el Parlamento tiene asignadas sobre todo funciones consultivas, el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que el BCE debe rendirle cuentas por diversas vías (presentación del informe anual, debate general sobre política monetaria y comparecencia ante las comisiones parlamentarias competentes).



El 1 de enero del 2000 los tendrá en el bolsillo

El 1 de enero del 2002 entrarán en circulación los billetes y monedas en euros, que de inmediato pasarán a tener curso legal en toda la zona del euro. Los ciudadanos dispondrán de un máximo de seis meses para canjear su antiguo dinero por euros a los tipos de conversión irrevocables que entraron en vigor el 1 de enero de 1999, aunque cada país puede acelerar el proceso si lo desea. Pasados los seis meses, los billetes y las monedas de los Estados miembros que han adoptado el euro dejarán de tener curso legal y todos los pagos se realizarán exclusivamente en euros.



El proceso de adaptación a los nuevos billetes y monedas se facilitará lo más posible, y se pondrá especial cuidado en lograr la compatibilidad de los sistemas y las estructuras de pagos en efectivo de los distintos países participantes; algunos de ellos han anunciado ya el programa de transición para el dinero en efectivo, mientras que otros lo harán más adelante.

Si una vez finalizado el período transitorio todavía quedan en su poder billetes nacionales, no se preocupe: siempre podrá canjearlos en las ventanillas de su banco central durante un período considerable o por tiempo indefinido.









DEN EUROPÆISKE CENTRALBANK
EUROPÄISCHE ZENTRALBANK
EYPONAÏKH KENTPIKH TPANEZA
EUROPEAN CENTRAL BANK
BANCO CENTRAL EUROPEO
BANQUE CENTRALE EUROPÉENNE
AN BANC CEANNAIS EORPACH
BANCA CENTRALE EUROPEA
EUROPESE CENTRALE BANK
BANCO CENTRAL EUROPEU
EUROOPAN KESKUSPANKKI